



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 563

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL EVENTO DENOMINADO “XVIII Edición - ETyC 2020 “Edición Virtual”, ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FP – UNA).

Asunción, 24 de setiembre de 2020

VISTO: La Nota DEC N° 372/2020, del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad de Asunción, en la cual informa la realización de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC), denominada “XVIII edición, ETyC 2020 “Edición Virtual”, del martes 29 de setiembre al viernes 02 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 904/63 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”, dispone en su Artículo 2° inciso c) “Promover, reglar, proteger y fomentar la actividad industrial y el comercio de bienes y servicios en el territorio nacional; y la inserción de los mismos en el mercado nacional”.

Que, este Ministerio considera de sumo interés la Exposición Tecnológica y científica a organizarse, ya que constituye un espacio de difusión de las Universidades paraguayas, industrias, empresas y del sector servicio, actividades que merecen el apoyo de las Instituciones del país.

Que el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio de Industria y Comercio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés Institucional el evento denominado “XVIII edición, ETyC 2020 “Edición Virtual”, organizada por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), a realizarse del martes 29 de setiembre al viernes 02 de octubre de 2020.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL